**ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO**

El Órgano competente en materia de derecho de acceso es la Gerencia de la Entidad Pública Empresarial Local “Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote” (EPEL - CACT) a través de:

* Nuestra Sede Electrónica ([https://cactlanzarote.sedelectronica.es](https://cactlanzarote.sedelectronica.es/))
* Nuestro Registro situado en la calle Triana, 38
* Sede electrónica del estado (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>).

Actualizado: junio 2022